

Diversas Categorías (Estabilización) AYUNTAMIENTO DE AJALVIR

PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, de plazas de naturaleza estructural y permanente, para el ingreso por el TURNO DE ACCESO LIBRE mediante el sistema de concurso, para las categorías que se recogen en la convocatoria

<https://sedeajalvir.eadministracion.es/PortalCiudadano/Tablon/wfrTablon.aspx>

CONVOCATORIAS DE EMPLEO PÚBLICO (LEY 20/2021 ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL)

[Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público. \(boe.es\)](#)

¿QUÉ ESTABLECE ESTA LEY?: dos procesos de estabilización de empleo público diferenciados.

¿CUALES SON ESOS DOS PROCESOS?: Un proceso de estabilización de empleo temporal y un proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal de larga duración.

SISTEMA DE SELECCIÓN EN CADA PROCESO: procesos de estabilización de empleo temporal: CONCURSO-OPOSICION y en los procesos extraordinarios de estabilización de empleo temporal de larga duración: CONCURSO.

¿QUIÉN PUEDE PARTICIPAR EN ESTOS PROCESOS?: Su acceso es libre, cualquiera que cumpla los requisitos de las diferentes convocatorias podrá participar en las mismas.

SI NO SUPERO EL PROCESO SELECTIVO, ¿PUEDO QUEDARME EN LA BOLSA?: Se incluye una cláusula social que facilita la recolocación laboral del personal que no supere el proceso de estabilización a través de bolsas específicas o en las ya existentes

Plazas:

- Una plaza de Arquitecto Técnico
- Una plaza de Profesor de Educación de Adulto
- Dos plazas de Agente Desarrollo Local
- Una plaza de Monitor
- Dos plazas de Monitor
- Una plaza de Encargado General,
- Una plaza de Técnico en Deportes,
- Siete plazas de Técnico Especialista
- Cuatro plazas de Ayudante de Control
- Seis plazas de Auxiliar Administrativo
- Tres plazas de Oficial de Primera
- Tres plazas de Oficial de Segunda
- Cinco plazas de Ayudante de Control y Mantenimiento
- Una plaza de Peón de Jardinería
- Cinco plazas de Auxiliar de Limpieza
- Una plaza de Conserje

Titulaciones y requisitos:

Ver para cada convocatoria

Tasas:

Ver tasas para cada convocatoria

PLAZO DE PRESENTACIÓN:

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».(DESDE EL 05/01/2023)

PRESENTACIÓN SOLICITUDES:

Las instancias para de solicitud en los procesos selectivos deberán presentarse, dirigidas al Presidente de la Corporación, en el Registro General del Ayuntamiento de Ajalvir o en cualquiera de los lugares y formas que se determinan en el artículo 16 de la LPACAP.

Los datos aquí publicados tienen carácter informativo. Es conveniente consultar las bases correspondientes para evitar posibles errores de transcripción.